



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. UACH-CCS-281001-2023/P  
ACTA DE FALLO



**ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UACH-CCS-281001-2023/P, RELATIVA A LOS TRABAJOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA CAMPUS JUÁREZ, MANTENIMIENTO A LOSAS DE EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA.**

Con fundamento en los artículos 20 del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, 22, fracción IV y 52 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **22** de **noviembre** del año **2023**, se reunieron para conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **UACH-CCS-281001-2023/P**, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el Campus Universitario I Primer Piso en la Ciudad de Chihuahua Chih; reunido el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua, las personas físicas y/o morales en representación de los licitantes, así como funcionarios e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del presente documento.

Preside el acto el C. **Arq. Leonel Gerardo Loya Ortiz**, Encargado de la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien toma lista de asistencia a los asistentes de este acto, posteriormente informa a los presentes lo siguiente:

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases licitatorias, en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en su Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad, y de manera supletoria a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua y su Reglamento.

**COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS**  
Circuito Universitario Campus I  
Av. Universidad S/N  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México  
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900  
[ccms@uach.mx](mailto:ccms@uach.mx)

**uach**

Página 1 | 10



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. UACH-CCS-281001-2023/P**  
**ACTA DE FALLO**



Acto seguido y con fundamento en el artículo 53, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua, las personas morales: SOYO Construcciones S.A. DE C.V. e Instalaciones Hidromecánicas Y Construcciones S.A. DE C.V. y la persona física Erasmo Perea Hernández, se aceptaron sus propuestas técnicas en la revisión cuantitativa. La revisión detallada se realizará de conformidad con el numeral XIII de las Bases de Licitación y artículo 48 fracción II de la Ley de la materia.

No.	LICITANTES	IMPORTE CON I.V.A.
1	ERASMO PEREA HERNÁNDEZ.	\$ 2,590,483.53
2	INSTALACIONES HIDROMECHANICAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2,892,259.03
3	SOYO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2,101,253.09

Por tanto, con base en el análisis detallado de las proposiciones aceptada en la licitación de referencia y fundamentado por el dictamen técnico base a fallo No. **UACH-CCS-281001-2023/P**, emitidos respectivamente por el área técnica de la Coordinación de Construcción y Servicios y el Abogado General de la Universidad, con base en el criterio de evaluación binario y conforme a la fundado y motivado en el presente procedimiento, así como a las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones del mismo, siendo aceptado por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con fundamento en los artículos 22 fracción IV y 53 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua, emite el siguiente:

**COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS**  
Circuito Universitario Campus I  
Av. Universidad S/N  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México  
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900  
[ccms@uach.mx](mailto:ccms@uach.mx)

**+uach**

Página 2 | 10

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. UACH-CCS-281001-2023/P

ACTA DE FALLO



FALLO

- Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

**1. INSTALACIONES HIDROMECAICAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Presenta toda la documentación técnica solicitada en las bases de licitación y por lo tanto cumple su propuesta técnica.

Respecto a su propuesta económica en la presentación del Anexo PE 12 en el análisis de los conceptos 1.4.01 y 1.4.02 donde nos indica el concepto "... a tres manos a razón de litro por m2 ..." Considera un rendimiento por cubeta 0.05263 y el rendimiento correcto es entre 0.0789 a 0.0830; el concepto 1.4.03 donde nos indica el concepto "... dos manos a razón de 600 ml por m2..." Considera un rendimiento por cubeta 0.08947 y el rendimiento correcto es entre 0.03155 a 0.0332; el concepto 2.2.01 donde nos indica el concepto "... dos manos a razón de 600 ml por m2..." Considera un rendimiento por cubeta 0.08774 y el rendimiento correcto es entre 0.03155 a 0.0332.

En el Anexo PE 17 A, no considera el Impuesto Sobre Nómina establecido para el año 2023 es de 3.5% a su vez no aplicó el impuesto a las prestaciones del IMSS e INFONAVIT, según lo establecido con el artículo 75 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, que a la letra indica: **"Al monto mensual de las erogaciones a que se refiere el artículo 74 de esta Ley, exceptuando las señaladas en el artículo 77 de la misma, se aplicará la tasa del 3%, y el importe que se obtenga será el impuesto a pagar. [En los ejercicios 2022 y 2023 se aplicará la tasa señalada en el ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIOS del Decreto No. LXVII/RFLEY/0108/2021 I P.O.]"**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. UACH-CCS-281001-2023/P

ACTA DE FALLO



**“ARTÍCULO TERCERO. - Durante los ejercicios fiscales de 2022 y 2023, en lugar de aplicar la tasa establecida en el artículo 75 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, sobre el monto mensual de las erogaciones a que se refiere el artículo 74 de la citada Ley, se aplicara la tasa que señala en la siguiente tabla, de acuerdo con el ejercicio fiscal de que se trate.”**

TABLA

TASA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS APLICABLE	EJERCICIO FISCAL AL QUE APLICA
4%	2022
3.5%	2023

Derivado de lo anterior su propuesta económica no se considera aceptable por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases, por lo tanto, no es solvente su propuesta económica.

**2. SOYO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Presenta toda la documentación técnica y por lo tanto cumple con todo lo solicitado en bases.

La propuesta económica no es solvente toda vez que rebasa un 29.31% inferior al presupuesto base realizado por esta área, según lo establecido con el artículo 69 fracción I segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, puesto que en el fundamento legal referido establece: **“Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base”**

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
Circuito Universitario Campus I  
Av. Universidad S/N  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México  
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900  
[ccms@uach.mx](mailto:ccms@uach.mx)

**+uach**

*(Handwritten signatures and marks)*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. UACH-CCS-281001-2023/P  
ACTA DE FALLO



Respecto a su propuesta económica en la presentación del Anexo PE 17 A, no considera el Impuesto Sobre Nómina establecido para el año 2023 es de 3.5% a su vez no aplicó el impuesto a las prestaciones del IMSS e INFONAVIT, según lo establecido con el artículo 75 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, que a la letra indica: **“Al monto mensual de las erogaciones a que se refiere el artículo 74 de esta Ley, exceptuando las señaladas en el artículo 77 de la misma, se aplicará la tasa del 3%, y el importe que se obtenga será el impuesto a pagar. [En los ejercicios 2022 y 2023 se aplicará la tasa señalada en el ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIOS del Decreto No. LXVII/RFLEY/0108/2021 I P.O.]”**

**“ARTÍCULO TERCERO. - Durante los ejercicios fiscales de 2022 y 2023, en lugar de aplicar la tasa establecida en el artículo 75 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, sobre el monto mensual de las erogaciones a que se refiere el artículo 74 de la citada Ley, se aplicara la tasa que señala en la siguiente tabla, de acuerdo con el ejercicio fiscal de que se trate.”**

TABLA

TASA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS APLICABLE	EJERCICIO FISCAL AL QUE APLICA
4%	2022
3.5%	2023

Derivado de lo anterior su propuesta económica no se considera aceptable por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases, por lo tanto, no es solvente su propuesta económica.

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. UACH-CCS-281001-2023/P  
ACTA DE FALLO



- Licitante cuya proposición resulta solvente:

**1. ERASMO PEREA HERNÁNDEZ**

**Resultado:** Presenta toda la documentación técnica y por lo tanto cumple con la propuesta técnica.

Respecto a su propuesta económica cumple con lo solicitada en las bases de licitación y por lo tanto cumple su propuesta económica.

Se determina que se asigne el Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado a la persona física: **Erasm Perea Hernández**, por un monto de **\$2,590,483.53 (Dos millones quinientos noventa mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 53/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente con el importe más bajo.

Así pues, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas para el Estado de Chihuahua, se apercibe al contratista ganador lo siguiente:

Que la presente acta surtirá el efecto de notificación legal de la asignación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la licitación de referencia, la persona física denominada **Erasm Perea Hernández**, deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día **29 de noviembre de 2023** a las **14:00** horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el Campus Universitario I, Segundo Piso en la Ciudad de Chihuahua Chih.

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
Circuito Universitario Campus I  
Av. Universidad S/N  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México  
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900  
[ccms@uach.mx](mailto:ccms@uach.mx)

**uach**

Página 6 | 10



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. UACH-CCS-281001-2023/P

ACTA DE FALLO



La garantía de anticipo se entregará a más tardar diez días hábiles contados a partir de la fecha de este acto, es decir el **07 de diciembre de 2023** y se entregará en la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Dicha garantía deberá ser por un importe equivalente al 100% del anticipo recibido, según la propuesta presentada.

Si el interesado no firmare el Contrato en la fecha señalada, perderá a favor de la convocante la garantía que hubiere otorgado.

Asimismo, el contratista ganador deberá tomar en cuenta que la fecha de inicio de los trabajos de mérito, será el día **13 de diciembre** del año **2023**.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente en todas y cada una de sus hojas útiles, las personas que intervinieron en el presente acto.

FIRMAS DE LOS LICITANTES:

LICITANTES	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ERASMO PEREA HERNÁNDEZ	Erasmus Perea Hernandez	
SOYO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Roberto González Meraz	

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
Circuito Universitario Campus I  
Av. Universidad S/N  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México  
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900  
[ccms@uach.mx](mailto:ccms@uach.mx)

**uach**

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. UACH-CCS-281001-2023/P

ACTA DE FALLO



COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

ARQ. LEONEL GERARDO LOYA ORTIZ  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE  
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LIC. KAREN A. MARTÍNEZ DELGADO  
EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

MTRO. RODRIGO DE LA GARZA AGUILAR  
EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
Circuito Universitario Campus I  
Av. Universidad S/N  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México  
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900  
[ccms@uach.mx](mailto:ccms@uach.mx)

**uach**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. UACH-CCS-281001-2023/P

ACTA DE FALLO



VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LIC. AUDEL JAVIER MARTÍNEZ VENEGAS  
EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFA DE  
DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LIC. VALENTIN TREVIZO RODRIGUEZ  
JEFE DE EPARTAMENTO DE BIENES  
PATRIMONIALES

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ASESOR DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

M.M. CLAUDIA ACOSTA CHÁVEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
AUDITOR INTERNO

ASESOR DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LIC. RUTH FABIOLA VAQUERA ORTIZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. UACH-CCS-281001-2023/P  
ACTA DE FALLO



ÁREAS REQUERENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y  
SOCIALES

M.C. MONICA IVONNE MORENO GARCIA  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
DIRECTOR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA

MTRO. CARLOS JAVIER ORTIZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR

MANTENIMIENTO DE UNIDAD CENTRAL

LIC. MARIANO TORRES VEGA  
JEFE DE MANTENIMIENTO